



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo No. 680014003022202200380.00
Demandante: BANCO DE BOGOTÀ SA
Demandado: JOSÉ HUMBERTO QUINTANA LANDAZABAL

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, primero (1º) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que la suscrita Juez fue designada en la Comisión Escrutadora Auxiliar No. 12 de la Zona 5 de Bucaramanga para las elecciones de autoridades regionales que se celebraron el 29 de octubre pasado y que en la actualidad se sigue con la etapa de escrutinios de mesas cuya fecha de culminación no se tiene aún certeza, por su proximidad se hace necesario el aplazamiento de la audiencia de instrucción y juzgamiento para el **Viernes 15 de marzo de 2024 a las 9:30 am** con el fin de llevar a cabo las actividades de que trata el artículo 373 del CGP

La audiencia de conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 2213 de 2022, se realizará en forma virtual, para lo cual se utilizará el aplicativo de LifeSize. Por lo tanto, las partes junto con sus apoderados deberán suministrar las direcciones de correo electrónico a través de las cuales se realizará la conexión.

La anterior información deberá proporcionarse dentro del término de ejecutoria de esta providencia.

Por la secretaria del despacho, póngase en conocimiento de las partes el enlace para realizar la respectiva conexión como el acceso al expediente del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Jueza,

ANDREA JOHANNA MARTÍNEZ ESLAVA

Firmado Por:

Andrea Johanna Martínez Eslava

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d58f4878ee5a870f5a2e55254634cde0dd3f4ef77e771b2307d618e34ec73781**

Documento generado en 01/11/2023 10:28:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>